

posición de derivación y consta de: Válvula de seccionamiento de diámetro 10" y estación de regulación y medida G-400 MOP 49,5/16.

• Posición de derivación BEL-03, situada al norte del núcleo urbano de Belchite. Se trata de una posición de derivación y consta de: Válvula de seccionamiento de diámetro 10" y estación de regulación y medida G-400 MOP 49,5/16, junto con la línea eléctrica para suministro a la posición.

Segundo. — De acuerdo con el artículo 105 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, y el artículo 101 del Real Decreto 1434/2002, la declaración de utilidad pública lleva implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implica la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa. Igualmente lleva implícita la autorización para el establecimiento o paso de la instalación del gasoducto sobre terrenos de dominio, uso o servicio público, o patrimoniales del Estado, o de las Comunidades Autónomas, o de uso público, propios o comunales de la provincia o municipio, obras y servicios de los mismos y zonas de servidumbre pública.

Tercero. — Esta Orden se publicará en el "Boletín Oficial de Aragón" y en el BOPZ y se notificará a los interesados y a la entidad solicitante.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su notificación o publicación, de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de cualquier otro que en Derecho proceda. Igualmente podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes conforme con lo dispuesto por el artículo 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común.

Zaragoza, 24 de abril de 2012. — El consejero de Industria e Innovación, Arturo Aliaga López.

## SECCION DE ENERGIA ELECTRICA

Núm. 5.557

*ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria e Innovación de Zaragoza relativo a la información pública de la autorización administrativa y aprobación de proyecto de ejecución de una instalación eléctrica.*

De acuerdo con el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública el proyecto del siguiente centro de transformación, para el que se solicita autorización administrativa y aprobación de proyecto de ejecución:

Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica. S.L.

Domicilio: San Miguel, núm. 10, 50001 Zaragoza.

Referencia: ZA-AT0016/12.

Emplazamiento: Inmediaciones de Frutas Lázaro, en Calatayud.

Potencia y tensiones: 160 kVA y 15/0,420 kV.

Acometida: Línea eléctrica subterránea, a 15 kV, de 204 metros, haciendo entrada/salida en el CT, con origen en nuevo apoyo núm. 1 de la línea "C. Zara Mie" y final en apoyo núm. 1Bis, existente de la misma línea. Desde nuevo CT, nueva línea subterránea, de 90 metros, a CT 57400 "Seccto. Calatayud Frutas Lázaro" existente.

Finalidad: Atender demanda de energía eléctrica en la zona y permitir construcción de la empresa Interlázaro.

Presupuesto: 52.957,95 euros.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en el Servicio Provincial de Zaragoza, Sección de Energía Eléctrica (paseo María Agustín, 36, edificio Pignatelli, planta baja, puerta 14), en el plazo de veinte días a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOPZ.

Zaragoza, 4 de mayo de 2012. — El director del Servicio Provincial, Luis Simal Domínguez.

## SECCION DE ENERGIA ELECTRICA

Núm. 5.558

*ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria e Innovación de Zaragoza relativo a la información pública de la autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una instalación eléctrica.*

De acuerdo con el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública el proyecto del siguiente centro de transformación, para el que se solicita autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución:

Peticionario: Fundación AITIIP.

Domicilio: Carretera de Cogullada, 20, 50014 Zaragoza.

Referencia: AT 69/2012.

Emplazamiento: Polígono Empresarium, calle Romero, sin número, en La Cartuja, término municipal de Zaragoza.

Potencia y tensiones: 2 × 800 kVA y 15/0,420 kV.

Acometida: Línea eléctrica subterránea, trifásica, de 16 metros de longitud, procedente de empalme con red subterránea existente en calle Romero, haciendo entrada/salida en centro de seccionamiento, protección y medida, compartido, desde donde saldrá línea subterránea trifásica, de 150 metros de longitud, hasta centro de transformación.

Finalidad: Suministro eléctrico a nave del peticionario.

Presupuesto: 146.643,91 euros.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en el Servicio Provincial de Zaragoza, Sección de Energía Eléctrica (paseo de María Agustín, 36, edificio Pignatelli, planta baja, puerta 14), en el plazo de veinte días a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOPZ.

Zaragoza, 3 de mayo de 2012. — El director del Servicio Provincial, Luis Simal Domínguez.

## SECCION SEXTA

### CORPORACIONES LOCALES

#### ALHAMA DE ARAGON

Núm. 5.536

Aprobada inicialmente la delegación de competencias del alcalde don Joaquín Antón Duce, en la teniente alcalde doña Rosa María López Recalde por ausencia del mismo desde el 10 al 13 de mayo, ambos incluidos, por decreto de Alcaldía 54-2012, de fecha 9 de mayo de 2012, de conformidad con el artículo 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en concordancia con los artículos 44 y 47 del Reglamento Jurídico de las Entidades Locales, se somete a información pública el presente anuncio en este "Boletín Oficial".

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Alhama de Aragón, a 9 de mayo de 2012. —El alcalde, Joaquín Antón Duce.

#### A L P A R T I R

Núm. 5.548

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario provisional del Ayuntamiento de Alpartir sobre aprobación de las modificaciones de las siguientes ordenanzas fiscales:

#### ORDENANZA FISCAL NÚM. 2, REGULADORA DE LA TASA DEL IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA

Eliminar el siguiente apartado:

«3.1.g) Una bonificación del 100% para los vehículos históricos o aquellos que tengan una antigüedad mínima de veinticinco años, contados a partir de la fecha de su fabricación o, si esta no se conociera, tomando como tal la de su primera matriculación o, en su defecto, la fecha en que el correspondiente tipo o variante se dejó de fabricar».

#### ORDENANZA FISCAL NÚM. 22, REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ESCUELA INFANTIL

Ahora debería decir:

«Art. 6.º *Cuota tributaria y tarifas.*

La cantidad a liquidar y exigir en concepto de cuota tributaria se obtendrá por aplicación de las siguientes tarifas:

• Curso ordinario:

—Matrícula: Gratuita.

—Mensualidad: Gratuita.

—Hora suelta de estancia: 6 euros/hora.

—Material escolar: 22 euros/trimestre.

La entrada en vigor de la modificación de la presente ordenanza será a partir del próximo curso 2012-2013».

Contra el presente acuerdo se podrá interponer por los interesados recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOPZ.

Alpartir, a 10 de mayo de 2012. — La alcaldesa, Marta Gimeno Hernández.

#### A L P A R T I R

Núm. 5.635

Por acuerdo del Pleno de fecha 14 de mayo de 2012 se acordó provisionalmente la imposición y ordenación de las contribuciones especiales para financiar la obra de renovación de servicios y pavimentación en calle Barrio Alto A.

Dicho acuerdo se expone al público de forma íntegra por el plazo de treinta días en el tablón de anuncios de la entidad, así como en el BOPZ, durante el cual podrán presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante el citado plazo los propietarios o titulares afectados podrán constituirse en asociación administrativa de contribuyentes, según lo dispuesto en el artículo 36.2 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Transcurrido el término de exposición al público sin que se hayan presentado reclamaciones, el acuerdo provisional se elevará a definitivo.

A partir, a 15 de mayo de 2012. — La alcaldesa, Marta Gimeno Hernández.

## A T E A

### Núm. 5.636

Cumplidos los trámites legales y reglamentarios, han quedado definitivamente aprobados los presupuestos municipales de este Ayuntamiento, base de ejecución y plantilla de personal funcionario y laboral correspondientes al ejercicio 2011, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

#### Presupuesto ejercicio 2011

##### Estado de gastos

1. Gastos de personal, 42.100.
  2. Gastos en bienes corrientes y servicios, 84.850.
  4. Transferencias corrientes, 10.600.
  6. Inversiones reales, 98.800.
- Total estado de gastos, 236.350 euros.

##### Estado de ingresos

1. Impuestos directos, 26.200.
  3. Tasas y otros ingresos, 36.200.
  4. Transferencias corrientes, 67.050.
  5. Ingresos patrimoniales, 15.400.
  7. Transferencias de capital, 91.500.
- Total estado de ingresos, 236.350 euros.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOPZ, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 177.2 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Atea, a 11 de mayo de 2011. — El alcalde, Saúl Herrero Lorente.

## A T E A

### Núm. 5.637

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria de fecha 25 de mayo de 2012, ha aprobado inicialmente su presupuesto anual para el ejercicio de 2012, cuyos estados de gastos e ingresos, nivelados, ascienden a 234.800 euros.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados en la Secretaría municipal por el plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará aprobado este presupuesto definitivamente.

Atea, a 11 de mayo de 2012. — El alcalde, Saúl Herrero Lorente.

## A T E A

### Núm. 5.638

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio 2011 por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos y observaciones que tengan por convenientes.

Atea, a 11 de mayo de 2011. — El alcalde, Saúl Herrero Lorente.

## B I O T A

### Núm. 5.707

**RESOLUCION de Alcaldía del Ayuntamiento de Biota de fecha 17 de mayo de 2012, por la que se anuncia licitación para la adjudicación de la explotación del bar-cafetería del Complejo Recreativo Cultural "El Ramblar".**

Por medio del presente se anuncia licitación para la adjudicación del referido contrato de acuerdo con el siguiente detalle.

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Ayuntamiento de Biota.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría-Intervención.
- c) Obtención de documentación e información:
  - 1.º Dependencia: Ayuntamiento de Biota.
  - 2.º Domicilio: Plaza de España, 1.
  - 3.º Localidad y código postal: Biota, 50695.
  - 4.º Teléfono: 976 670 001.
  - 5.º Telefax: 976 670 287.
  - 6.º Correo electrónico: [biota@dpz.es](mailto:biota@dpz.es).

7.º Dirección de internet del perfil de contratante: [www.biota.es](http://www.biota.es), con enlace a <http://perfilcontratante.dpz.es>.

8.º Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el mismo día de presentación de las ofertas.

d) Número de expediente: CAE 2/2012.

2. Objeto del contrato:

a) Tipo: Administrativo especial.

b) Descripción del objeto: Explotación del bar-cafetería del Complejo Recreativo Cultural "El Ramblar".

c) División por lotes y número de lotes/unidades: No.

d) Lugar de ejecución: Centro Recreativo Cultural "El Ramblar".

1.º Domicilio: Calle San Miguel, sin número.

2.º Localidad y código postal: Biota, 50695.

e) Plazo de ejecución: Dos años.

f) Admisión de prórroga: Sí, un año.

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Criterio de adjudicación: Varios criterios.

1.º El precio: Hasta un máximo de 20 puntos. Se valorará otorgando la máxima puntuación a la oferta más alta y el resto, en orden decreciente, como resultado de aplicar una regla de tres simple.

2.º Memoria de explotación: Hasta un máximo de 10 puntos, conforme la cláusula 7 del pliego.

4. Presupuesto base de licitación:

a) Canon: 2.400 euros, anuales, IVA incluido.

5. Garantía exigida: Provisional, no se exige. Definitiva, 5% de la valoración del dominio público a ocupar (2.000 euros).

6. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación, en su caso (grupo, subgrupo, categoría): No.

b) Solvencia económica, financiera y profesional: Cláusula 5 del pliego.

7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: En horario de 8:00 a 14:00 horas, durante el plazo de ocho días naturales contados desde el siguiente al de la aparición de este anuncio en el BOPZ. Para el caso de que el último día coincidiese en sábado o festivo, se pospondrá hasta el inmediato siguiente hábil.

d) Documentación a presentar: La documentación se presentarán en dos sobres cerrados en la forma y con la documentación descrita en el pliego de cláusulas administrativas.

c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Biota.

8. Apertura de ofertas:

a) Dirección: Plaza de España, 1.

b) Localidad y código postal: Biota, 50695.

c) Fecha y hora: Documentación administrativa, el día inmediato hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, en acto privado, a las 9:00 horas. Oferta económica, el tercer día hábil siguiente al anterior, en acto público, a las 12:00 horas.

9. Gastos de publicidad: Por cuenta del contratista, hasta un máximo de 600 euros.

Biota, a 18 de mayo de 2012. — El alcalde-presidente, Mariano Abad Torrero.

## B O R J A

### Núm. 5.606

Por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 10 de mayo han sido aprobadas las bases que regirán la selección para la contratación de tres socorristas para la piscina municipal de Borja durante la temporada de verano 2012.

Las bases íntegras se encuentran publicadas en el tablón de edictos del Ayuntamiento y a disposición de los interesados en las oficinas del Ayuntamiento de Borja.

El plazo de presentación de solicitudes finaliza el día 29 de mayo de 2012.

Lo que se publica para general conocimiento.

Borja, a 14 de mayo de 2012. — El alcalde, Francisco Miguel Arilla Andía.

## C A D R E T E

### Núm. 5.459

Por resolución de la señora alcaldesa-presidente del Ayuntamiento de Cadrete núm. 114, de 20 abril de 2012, entre otros, se adoptó el acuerdo de aprobar definitivamente el programa de compensación correspondiente a la unidad de ejecución UR-8 del PGOU de Cadrete junto con el convenio urbanístico de gestión redactado al amparo del artículo 160.1 b) de la Ley 3/2009, de 17 de junio, Urbanística de Aragón, de conformidad con la propuesta presentada por Orlando Gajón Alastruey, María Sonia Gajón Alastruey, Pascuala Alastruey Atarés y José Alastuey Alcañiz, que representan a la totalidad de los propietarios del ámbito de la unidad de ejecución.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en la disposición adicional quinta de la Ley 3/2009, de 17 de junio, de Urbanismo de Aragón, con la advertencia de que contra el presente acto, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición, con carácter potestativo, ante la señora alcaldesa-presidenta del Ayuntamiento de Cadrete en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a aquél en el que se verifique su publicación.